

Ser Mujer, es ser autentica



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TENAMAXTLÁN

C. Paula Lizette Cueva Delgadillo Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de tenamaxtian PRESENTE:

Por medio del presente le envio un cordial saludo, mismo que aprovecho para hacer de su conocimiento que es de mi interes el poder tomar el periodo vacacional correspondiente previa autorizacion, con fundamento en el siguiente articulo:

"Articulo 40, Ley para los Servidores publicos del Estado de Jalisco.- Los servidores publicos que tengan mas de 6 meses consecutivos de servicio disfrutaran, cuando menos de dos periodos anuales de vacaciones de 10 laborales cada uno, en las fechas que se señalen con anterioridad, segun el calendario que para ese efecto establezca la Entidad Publica, de acuerdo con las necesidades del servicio. En todo caso, se dejara personal que atienda las necesidades del Instituto.

Con lo cual a peticion del interesado serian los días correspondientes del 26 de Marzo al 2 de Abril del presente año.

Sin más por el momento, me despido y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración, poniendo a disposición teléfono el 349 7750571 así como el inmujerestenamaxtlan@hotmail.com

ATENTAMENTE

"2024, año del bicentenario del nacimiento del Federalismo mexicano, Asi como de la libertad y la soberania de los Estados"

MANAXTLAN, JALISCO; 14 de Marzo del 2024

cilia Montserrat Diaz Sanchez

administrativo del Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlan

C. c. p. Archivo.









Recibido"

15/Marze/2024